



ORDEN DE COMPRA

COMISION BICAMERAL ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO DEL MOLINO		ORDEN DE COMPRA	
AREA SUMINISTROS Y COMPRAS		Número: 10	Ejercicio: 2021
CUIT: 30-71610035-5		Fecha: 14/10/2021	
Domicilio: Av. Rivadavia 1815			
Email: comprasmolino@delmolino.gob.ar			
Teléfonos: 2076-9510			
Unidad Requirente: AREA TECNICA			
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
Tipo: LICITACION PUBLICA		Nro.: 2	Ejercicio: 2021
Expediente: CUDAP: EX_CBM-HCD:0000059/2021			

Objeto de la Contratación: TRAZADO TRONCAL Y TABLEROS ELECTRICOS

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: TRANS INDUSTRIAS ELECTRONICAS S.A. - NODLES S.R.L. OBRA ETECM U. T. E

CUIT: 30-71733281-0	Domicilio: EL SALVADOR 5957 - CABA		
Teléfono: 11-4778-7600	Fax:	Mail: javier@nodles.com.ar	

REGLÓN N°	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	TRAZADO TRONCAL Y TABLEROS ELECTRICOS	1	\$42.040.497,00	\$42.040.497,00.-
Total	Son Pesos CUARENTA Y DOS MILLONES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 00/100 \$42.040.497,00.-				

- **CONDICIONES GENERALES:** En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.
- **LUGAR DE ENTREGA:** Edificio del Molino – Av. Rivadavia 1815 – CABA.
- **PLAZO DE ENTREGA:** CIENTO VEINTE (120) días corridos desde el inicio de la Obra.
- **GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** El adjudicatario deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días a contar desde la fecha de perfeccionamiento de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación. Cuando la entrega de los bienes se cumpla dentro del plazo previsto para la integración de la garantía, el adjudicatario se encontrará exceptuado de la presentación de la misma, conforme lo establecido por el inciso e) del Artículo 74 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, aprobado por la R.P. N° 1073/18 y Acta de Comisión Bicameral que aprueba el procedimiento de compras y contrataciones ARCAEM 27/06/18. En caso de optar por garantía mediante presentación de póliza de seguro de caución, la misma deberá poseer certificación notarial del firmante de la aseguradora